

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de Mayo de 2000.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de la

Seguridad Social,


SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N°1695/99, hasta el 30 de noviembre del 2000, referente a la contratación del doctor Raúl Angel COSTA ALDAO con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en la citada cámara.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Conceder al doctor Raúl Angel Costa Aldao licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

M R